

durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

León, 10 de mayo de 2007.—Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, José María Mures Quintana.—37.566. 2.ª 6-6-2007

BIESSE IBÉRICA WOODWORKING MACHINERY, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

INTERMAC VIDRIO IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de ambas sociedades, decidió aprobar el 30 de mayo de 2007 la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por el citado socio único, mediante la absorción de Intermac Vidrio Ibérica, Sociedad Anónima por Biesse Ibérica Woodworking Machinery, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), con absorción de Intermac vidrio Ibérica, Sociedad Anónima, mediante el aumento de capital en la sociedad Biesse Ibérica Woodworking Machinery, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) de 199.549,63 euros, mediante la elevación del valor nominal de cada participación en 11,601723 euros, habiéndose cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet, 30 de mayo de 2007.—Por Intermac Vidrio Ibérica, S. A., Roberto Nori (administrador solidario), por Ibérica Woodworking Machinery, S. L. U. Francisco Luna Ramos (Presidente Consejo).—37.885.

2.ª 6-6-2007

BLAUFRUIT, S. L.
(Sociedad absorbente)

FRUTÍCOLA LA ESCALA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Blaufruit, S.L., y Frutícola La Escala, S.L., ambas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Blaufruit, S.L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Don Esteban Bosch Bofill, Administrador único de Blaufruit, S.L. y Administrador solidario de Frutícola La Escala, S.L.—37.565.

2.ª 6-6-2007

BODEGAS Y VIÑEDOS MONTECASTRO, S. A.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Castriello de Duero (Valladolid), el día 12 de julio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio Social, cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Informe sobre la situación de la bodega.

Cuarto.—Ampliación de Capital, y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales en los términos del informe propuesta emitido al efecto por el órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento de consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, a que se refiere el anterior punto primero, así como el Informe de gestión.

En aplicación del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castriello de Duero (Valladolid), 28 de mayo de 2007.—El Secretario de Consejo de Administración, don Juan M. González Díaz.—38.516.

BPW TRAPACO, S. L. U.
(Absorbente)

BPW EJES ESPAÑA, S. A. U.
(Absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que el socio único de Bpw Trapaco, Sociedad Limitada Unipersonal y el accionista único de Bpw Ejes España, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptaron, respectivamente, el 1 de junio de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Bpw Ejes España, Sociedad Anónima Unipersonal por Bpw Trapaco, Sociedad Limitada Unipersonal, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El socio único de Bpw Trapaco, Sociedad Limitada Unipersonal decidió aprobar una modificación del objeto social de la Sociedad, integrando en el mismo las actividades desarrolladas por la sociedad objeto de absorción, Bpw Ejes España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Thomas Bemm.—38.556.

1.ª 6-6-2007

BRISASOL, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

VACACIONES SALOU, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios únicos de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Vacaciones Salou, Sociedad Limitada Unipersonal» decidieron el 31 de mayo de 2007, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Vacaciones Salou, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida) por parte de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), y ello, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Tarragona, 31 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal», Gil Cristià Llevat.—El Administrador único de «Vacaciones Salou, Sociedad Limitada Unipersonal», Gil Cristià Llevat.—38.540. 1.ª 6-6-2007

C.M. GESTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Infanta María Teresa, número 17, en primera convocatoria, el día 29 de Junio de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Los accionistas pueden obtener de manera inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—El Presidente, Rogelio Caldeiro Reguera.—37.374.

CALEDONIAN ALTOS DEL HIPÓDROMO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Caledonian Altos del Hipódromo, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el día 1 de junio de 2007, acordó por unanimidad, disolver la sociedad y nombrar liquidador único a D. Eugenio Castaño López-Mesas.

Madrid, a 1 de junio de 2007.—El Liquidador, don Eugenio Castaño López-Mesas.—38.533.